



Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1045 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 27695/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, los Dres. Mariana Díaz y Fernando Juan Lima, en su carácter de Jueza y Juez subrogante, respectivamente, ambos de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicitan la promoción interina del agente Nicolás Enzo Racauchi al cargo de Prosecretario Administrativo en la Vocalía del Dr. Carlos Francisco Balbin-subrogada actualmente por el Dr. Juan Lima-

Que asimismo se solicita la designación interina del agente Martín Méndez Tronge en el cargo de Relator en la Vocalía de la Dra. Mariana Díaz. Implica pase.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 299/2014 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo de Sala en la Sala I de la Cámara de Apelaciones CAyT, en virtud de la designación interina de la agente Gala Florencia Ramos en el cargo de Prosecretaría Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Racauchi actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT, conforme Res. Pres. N° 1046/12.

Que de acceder a la promoción del agente Racauchi quedaría vacante el cargo de Relator para el cual se propone al agente Martín Méndez Tronge, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, conforme Res. Pres. N° 1092/13.

Que la Dra. Lidia Lago, titular del Juzgado de primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 7 y actual superior jerárquico del agente Martín Méndez Tronge ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha



procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N°1541/10-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

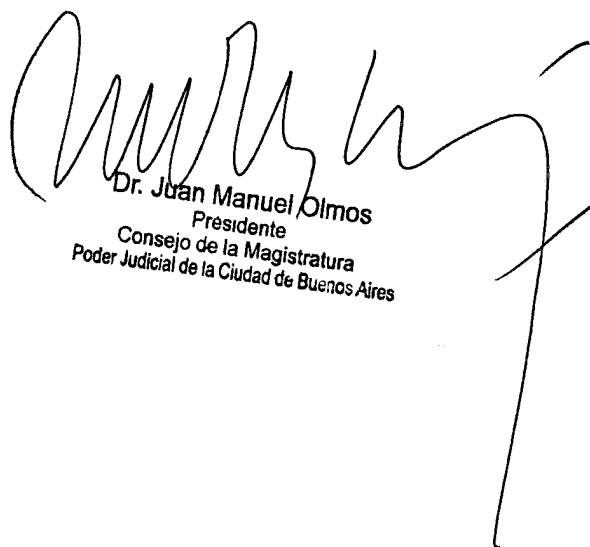
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Nicolás Enzo Racauchi, LP 4479, al cargo de prosecretario Administrativo de Sala en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía del Dr. Carlos Francisco Balbin-(actualmente subrogado por el Dr. Fernando Juan Lima), con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Gala Florencia Ramos y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar al agente Martín Méndez Tronge, LP 4510, en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía de la Dra. Mariana Díaz- con carácter interino- mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Enzo Racauchi y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1045 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires